

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 925

Impreso el día 17 de julio de 2025

Término del artículo 113: 28 de julio de 2025

COMISIÓN DE MUJERES
Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Expresiones** del señor diputado José Luis Espert, que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, que incitan a la violencia, atentan contra los derechos humanos y los derechos de la mujer. Expresión de repudio y preocupación.

I. Dictamen de mayoría.

II. Dictamen de minoría.

1. Carignano y otros/as. (3.108-D.-2025.)
2. Frade, Ferraro, Oliveto Lago, Campagnoli y Borrego. (3.134-D.-2025.)

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Carignano y otros/as señores/as diputados/as, y el de la señora diputada Frade y otro/as señor/as diputado/as, por los que se expresa repudio y preocupación a las manifestaciones públicas realizadas por el diputado José Luis Espert en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, revelando ante el público presente, los dichos que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, hija de Cristina Fernández de Kirchner; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio y preocupación por los dichos del diputado José Luis Espert en el marco de la “Cumbre

de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, revelando ante el público presente, que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, hija de Cristina Fernández de Kirchner, “cómo no vas estar amargada si sos hija de una gran puta” por considerar que dichas expresiones incitan a la violencia, atentan contra los derechos humanos, más específicamente los derechos de la mujer, y redoblan aún más la apuesta violenta al expresar otros dichos como “no sabía que estaba lleno de kukas”.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2025.

Mónica Macha. – Hilda Aguirre. –
Florencia Carignano. – Mariela Coletta.
– Leila Chaheer. – Maximiliano Ferraro.
– Andrea Freites. – Daniel Gollán. –
Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón.
– Luciana Potenza. – Sabrina Selva.
– Eduardo F. Valdés. – Brenda Vargas
Matyi. – Carolina Yutrović.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Carignano y otros/as señores/as diputados/as, y el de la señora diputada Frade y otro/as señor/as diputado/as por los que se expresa repudio y preocupación a las manifestaciones públicas realizadas por el diputado José Luis Espert en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, revelando ante el público presente los dichos que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, hija de Cristina Fernández de Kirchner. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones, unificado en un solo dictamen.

Mónica Macha.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Carignano y otros/as señores/as diputados/as, y el de la señora diputada Frade y otro/as señor/as diputado/as, por los que se expresa repudio y preocupación a las manifestaciones públicas realizadas por el diputado José Luis Espert en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, revelando ante el público presente, los dichos que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, hija de Cristina Fernández de Kirchner; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2025.

María F. Araujo. – Álvaro Martínez. – Nadia Márquez. – Guillermo Montenegro. – María C. Ponce. – Santiago Santurio.

INFORME

Honorable Cámara:

El presente dictamen de rechazo tiene por objeto expresar la posición de este bloque respecto de los proyectos de declaración registrados bajo los números 3.108-D.-2025 y 3.134-D.-2025 referidos a expresar repudio por las manifestaciones del Dip. José Luis Espert en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El bloque considera que las premisas de dichos proyectos son erróneas desde el punto de vista jurídico y procedimental, y constituyen un uso desviado de los instrumentos de esta Honorable Cámara.

En primer lugar, cabe señalar que las manifestaciones cuestionadas fueron realizadas en un ámbito fuera del Parlamento (el XVII Congreso Internacional de Comunicación Política de la UCA el 11 de junio de 2025) y no se han inscripto en ningún procedimiento reglamentario ni se han presentado denuncias formales en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La utilización de proyectos de declaración para sancionar simbólicamente a un legislador por declaraciones efectuadas fuera del ejercicio de su función representativa constituye una extralimitación institucional incompatible con la inviolabilidad de opinión prevista en el artículo 68 de la Constitución Nacional.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que los dichos vertidos en torno a Florencia Kirchner y su ma-

dre Cristina Kirchner no tuvieron que ver con una degradación de la mujer o de las personas a las que se refería. En aquella oportunidad, el diputado José Luis Espert, producto de una pregunta realizada por el entrevistador vinculada a cómo se maneja en las redes sociales “¿Cuánto hay de ocurrencia? ¿cuánto hay de improvisación? ¿cuánto hay de planificación o de preparación?”, respondió en ese contexto, orientado a profesionales de la comunicación política, comentando sobre su espontaneidad y autenticidad para manejarse en las redes sociales, resaltando la labor de su equipo de comunicación que lo acompaña y está atento a los acontecimientos y contextos que ocurren en las plataformas. Hizo alusión a un posteo que realizó en 2014 en la red social Twitter –actualmente X–, como un ejemplo de mensaje que hoy no escribiría. A causa de los insultos y gritos que se despertaron en el auditorio, no pudo finalizar la explicación. Fue sacado de contexto y usado por militantes, acompañados de algunos periodistas mal informados y medios de comunicación que reproducen propaganda kirchnerista, para llevar adelante una campaña de desprestigio y tergiversando lo que en realidad ocurrió en el claustro universitario.

La campaña orquestada desde el kirchnerismo cobró tal magnitud que publicaron noticias falsas sobre hechos que no ocurrieron, como que Espert fue echado de la UCA o que tuvo que ser custodiado para salir de la universidad.

Por otro lado, el bloque que suscribe ha observado con preocupación que no se ha iniciado ningún procedimiento interno ni institucional en relación con las agresiones verbales dirigidas por la diputada Florencia Carignano hacia su par Lilia Lemoine, integrante del bloque de La Libertad Avanza. Durante sesiones de la Cámara de Diputados, la diputada Carignano profirió expresiones tales como “cállate vos, loca”, “cállate vos, gato”, calificativos reiterados y dirigidos a legisladoras de otro bloque, acompañados de referencias denigrantes al nivel intelectual de sus colegas, señalando que “el Congreso está lleno de gatos”, que se trata de “una plaga de esta gente”, y cuestionando su rigor académico y actitud institucional.

Se ha destacado en medios que esas expresiones fueron calificadas de ataques personales y sexistas, y que desde el bloque de La Libertad Avanza no se promovió ninguna acción del estilo.

Esto revela una doble vara en el tratamiento de los hechos cuando son protagonizados por legisladores pertenecientes al mismo bloque opositor, lo cual implica un sesgo político evidente y un uso instrumental de la cámara para dirimir disputas interpartidarias sin agotar las instancias reglamentarias establecidas.

Este bloque reafirma su compromiso con la convivencia democrática, la libertad de expresión y el respeto al decoro legislativo. Entendemos que las agresiones interpersonales entre legisladores deben abordarse exclusivamente mediante los mecanismos

institucionales previstos, garantizando equidad y uniformidad en su aplicación, sin excepciones partidarias o interpretaciones selectivas.

En consecuencia, los proyectos de declaración en análisis resultan institucionalmente inapropiados, procedimentalmente carentes de sustento y políticamente incoherentes, dado que omiten tanto la defensa de la libertad de expresión de un diputado no alineado con el oficialismo como la protección frente a agresiones verbales por parte de una diputada oficialista hacia una representanta opositora.

Es por las razones expuestas y las que expondrá el miembro informante, que aconsejamos el rechazo de los expedientes 3.108-D.-2025 y 3.134-D.-2025, por tratarse de iniciativas infundadas, ajenas a los valores representativos y que desvirtúan el sentido deliberativo de esta Honorable Cámara.

Guillermo Montenegro.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar repudio y preocupación por los dichos del diputado José Luis Espert en el marco de la “Cumbre de Comunicación Política”, llevada a cabo en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, revelando ante el público presente, que en el pasado le dijo a Florencia Kirchner, hija de Cristina Fernández de Kirchner, “como no vas estar amargada si sos hija de una gran puta”. Redoblando

aún más la apuesta violenta al expresar otros dichos como “no sabía que estaba lleno de kukas”.

Florencia Carignano. – Constanza M. Alonso. – Santiago Cafiero. – Carlos D. Castagneto. – Leila Chaher. – Ricardo Daives. – Gabriela Estévez. – Ana C. Gaillard. – Ricardo Herrera. – Ana M. Ianni. – Rogelio Iparraquirre. – Tomás Ledesma. – Mónica Macha. – Magalí Mastaler. – Matías Molle. – Roxana Monzón. – Micaela Moran. – Blanca I. Osuna. – Sergio O. Palazzo. – Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. – Paula A. Penacca. – Luciana Potenza. – Agustina L. Propato. – Jorge A. Romero. – Luana Volnovich. – Pablo Yedlin. – Carolina Yutrovic. – Christian A. Zulli.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar repudio por las manifestaciones públicas realizadas por el diputado nacional José Luis Espert, en las que expresó “Cómo no vas a estar amargada si sos hija de una gran p...” al referirse a la hija de la ex mandataria Cristina Kirchner, por considerar que dichas expresiones incitan a la violencia, atentan contra los derechos humanos, más específicamente los derechos de la mujer.

Mónica Frade. – Victoria Borrego. – Marcela Campagnoli. – Maximiliano Ferraro. – Paula Oliveto Lago.